

ORDENANZA N° 5.162

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárese de INTERES MUNICIPAL al 12° Encuentro Internacional de Motos, a realizarse en el Camping Las Vegas de esta Ciudad, los días 10, 11 y 12 de Octubre del año 2.014.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de La Rioja, a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil catorce. Proyecto presentado por los Concejales Alcira BRIZUELA y Ernesto Salvador PEREZ.-